

PRIMERA PARTE. LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
FRENTE A LOS PARTICULARES POR INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO EUROPEO

I. HITOS JURISPRUDENCIALES EN LA CONFIGURACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y  
CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO EN EL DERECHO EUROPEO

II. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO LEGISLADOR POR DAÑOS A  
PARTICULARES

III. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR INCUMPLIMIENTO  
JUDICIAL DEL DERECHO DE LA UE

SEGUNDA PARTE. CONFIGURACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL  
ESTADO EN NUESTRO DERECHO INTERNO

IV. A MODO DE INTRODUCCIÓN: LA SUPREMACÍA DEL DERECHO EUROPEO Y SU  
PROYECCIÓN EN EL DERECHO INTERNO

V. EL INSTITUTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, TRASLADADO AL ÁMBITO DE ESTE  
ESTUDIO

VI. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO

VII. EL PARTICULAR RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LA ACTUACIÓN  
JUDICIAL. EL ERROR JUDICIAL

TERCERA PARTE. INCIDENCIA DEL PRINCIPIO EUROPEO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO  
FRENTE A LOS PARTICULARES EN NUESTRO DERECHO INTERNO

VIII. PLANTEAMIENTO

IX. POSIBLE CORRECCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y A LOS CAUCES  
DE RECLAMACIÓN. VÍAS DE PROTECCIÓN ANTE LA COSA JUZGADA

X. REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL MARCO DEL DERECHO NACIONAL. CERTEZA DEL  
DAÑO, PRUEBA Y CUANTIFICACIÓN

XI. EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FRENTE A LOS PARTICULARES  
CUANDO MEDIAN CLÁUSULAS ABUSIVAS

XII. APORTACIONES DE ALGUNAS DIRECTIVAS QUE IMPONEN A LOS ESTADOS EL DEBER  
DE INCORPORAR MECANISMOS RESARCITORIOS

XIII. RÉGIMEN APLICABLE CUANDO ES LA UE LA QUE INCUMPLE EL DERECHO EUROPEO  
CON DAÑO PARA LOS PARTICULARES

XIV. LA RESPONSABILIDAD DE LA JUSTICIA EUROPEA POR “INOBSERVANCIA DEL PLAZO  
RAZONABLE DE ENJUICIAMIENTO”

XV. BREV APUNTE A LOS “PRINCIPLES OF EUROPEAN TORT LAW”